



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-734

SALTA, 20 de setiembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.222/2019 C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-600 – relacionada con la designación de la Sra. Carla Gisel MONTENEGRO – DNI N° 38.273.308 – en el cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección Despacho de Consejo y Comisiones de la planta permanente del personal de apoyo universitario de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Montenegro ha cumplimentado la documentación de forma ante la Dirección General de Personal, motivo por el cual efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 06 de setiembre de 2021, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 07, liberado por la Sra. Alejandra G. Paz Vilte (Res. DNAT-2019- 315) perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Sra. **CARLA GISEL MONTENEGRO** – DNI N° 38.273.308 – en el cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección Despacho de Consejo y Comisiones de la planta permanente del personal de apoyo universitario de esta Facultad, el 06 de setiembre de 2021, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-600 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 07, liberado por la Sra. Alejandra G. Paz Vilte (Res. DNAT-2019-315), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Sra. Montenegro, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Consejo Directivo, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales